



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

NOMBRE DEL TRAMITE:

**REGISTRÓ PARA TRÁMITE DE CONSTANCIA DE
NEGATIVA DE MATRIMONIO**

(Artículo 160 fracción XIII del Código Civil para el Estado de Tabasco)

DESCRIPCIÓN: Registro para obtener Constancia Negativa de Matrimonio.

DURACIÓN: 1 a 3 días

VIGENCIA: Permanente

REQUISITOS:

1. Acta certificada de nacimiento (formato actual).
2. CURP (formato actual)
3. Identificación oficial con fotografía vigente.
4. Solicitud proporcionada por Oficialía.

Nota: En caso de ser divorciado presentar copia de acta certificada de divorcio (formato actual).

Los documentos señalados deberán presentarse sin borrones, tachaduras o deterioro alguno, en copias fotostáticas, para que previo cotejo se devuelvan los originales.

COSTO DEL TRÁMITE:

02 Unidades de Medida y Actualización vigente, cuyo valor actualizado es de \$192.44.

HORARIO DE ATENCIÓN:

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 a 15:00